PROVINCIA DE LINARES **ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal



Retiro, 14 de Octubre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3349 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Félix Torres Vallejos, con domicilio en Avenida Errázuriz N°906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo cancha"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Félix Torres Vallejos

: 09.303.067-2

A REALIZARSE : Sector Rural Santa Teresa - Retiro

LOCAL : Cancha Los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS	
* Carretas de Perros	Jueves 31 de Octubre de 2013.	15:00 a 22:00	Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo cancha

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cerveza</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Félix Torres Vallejos, Rut. N°09.303.067-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las CARRERAS DE PERROS durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

O BAYER TORRES ario Municipal

RLG/GBT/aoa. DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

rador Municipal